



IMPUGNACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES. (Colección: "Claves Prácticas")

HERNÁNDEZ GUIJARRO, F.

1ª edición, 30/01/2015, 113 páginas. **ISBN:** 9788416268269.

Precio (s/IVA): 29 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

En España existen más de 13.000 entidades locales entre municipios, entidades de ámbito territorial inferior al municipio y mancomunidades que en su mayoría disponen de potestad reglamentaria para dictar las oportunas Ordenanzas Fiscales. Existen, por tanto, multitud de reglamentos por cada uno de los tributos locales que desarrollan y sus propios procedimientos tributarios. Todo ello debiendo adecuarse dichas normas a los principios constitucionales del ordenamiento tributario (Const art. 31).

En el manual *Claves Prácticas Impugnación de las Ordenanzas Fiscales* se analiza de forma analítica y práctica las vías de impugnación que disponen los operadores jurídicos cuando una Ordenanza Fiscal no es conforme al Derecho vigente.

Una obra de interés tanto para los abogados fiscalistas en la resolución de asuntos relacionados con estas normas, así como para las instituciones, ya que tales entidades deben conocer los límites jurídicos dentro de los que pueden ejercer su potestad reglamentaria correctamente.

En el libro se analizan de forma detallada cuestiones tales como:

- tanto el recurso directo;
- como el recurso indirecto, junto con la cuestión de ilegalidad;
- el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona;
- los principios fundamentales del sistema tributario (generalidad, igualdad, capacidad económica, progresividad y no confiscatoriedad);
- Etc.

Además en ella se incluyen multitud de aplicaciones jurisprudenciales llevadas a cabo por los Tribunales cuando revisaban la conformidad a Derecho de Ordenanzas Fiscales dictadas por distintos Ayuntamientos, así como numerosos formularios que hacen posible la impugnación de las citadas normas.

Sumario:

CAPÍTULO I: LAS ORDENANZAS FISCALES

Marco constitucional de los Municipios

Potestad normativa de los Municipios

La Ordenanza Fiscal como norma reglamentaria y su impugnación.

CAPÍTULO II: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES

Introducción

El procedimiento contencioso-administrativo

Recurso directo contra Ordenanzas Fiscales:

- objeto;
 - legitimación;
 - órgano jurisdiccional competente;
 - plazos de interposición;
- Formularios

Recurso indirecto contra Ordenanza Fiscal:

- objeto;
 - legitimación;
 - órgano jurisdiccional competente;
 - plazos de interposición;
- Formularios

El procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona.

Trámites del procedimiento especial

Formularios del procedimiento especial

La viabilidad del recurso indirecto como medio de control de las Ordenanzas Fiscales.

Conexión del recurso indirecto con la cuestión de ilegalidad.

CAPÍTULO III: RECURSOS CONTRA SENTENCIAS QUE SE PRONUNCIAN SOBRE ORDENANZAS FISCALES

Introducción

Recursos contra Sentencia pronunciada en el recurso directo

Recursos contra Sentencia pronunciada en el recurso indirecto

Recursos contra Sentencia pronunciada en el recurso especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona.

Formularios de recursos contra sentencias pronunciadas en los recursos contra Ordenanzas Fiscales.

Efectos de las Sentencias pronunciadas contra Ordenanzas Fiscales

CAPÍTULO IV: LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Introducción

Los Principios de la Constitución art. 31

Función de los principios de la Constitución art. 31

CAPÍTULO V: LA RESERVA DE LEY EN LA IMPUGNACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES

Principio constitucional sobre la normación. Reserva de Ley.

La reserva de Ley en el control jurisdiccional de las Ordenanzas Fiscales. Su infracción: en la formación, en los elementos de configuración y en el establecimiento de beneficios fiscales (creación ex novo de una exención y limitación de una bonificación).

La inconstitucionalidad de la Ley tributaria en blanco

La reserva de Ley en los Decretos-Ley y Ley de Presupuestos

CAPÍTULO VI: LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA TRIBUTARIA EN LA IMPUGNACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES

A. Principios de justicia tributaria establecidos en la Constitución Española

Principio de generalidad: la exención o bonificación como quiebra del principio de generalidad.

Principio de igualdad: su infracción en la Ordenanza Fiscal por acción u omisión.

Principio de capacidad económica: relación con el resto de principios y en el especial con el de beneficio/equivalencia en los tributos locales: su infracción en las Ordenanzas por falta de criterios para el establecimiento de cuotas y por desproporción en la tarifa.

Principio de progresividad y conflicto con los principios de progresividad e igualdad en las tasas por prestación de servicios públicos: su infracción por comparación con otras situaciones tributarias previstas en la misma Ordenanza Fiscal.

Principio de no confiscatoriedad: su infracción por el establecimiento de cuotas excesivas o disparatadas.

CAPÍTULO VII: LOS PRINCIPIOS DE LAS HACIENDAS LOCALES EN LA IMPUGNACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES

Los Principios de las Haciendas Locales establecidos en la Constitución Española

Principio de autonomía financiera

Principio de suficiencia financiera

Principio de competencia. Regulación en ordenanzas de materias perteneciente al Estado o la Comunidad Autónoma.

FORMULARIOS

BIBLIOGRAFÍA

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al

Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.